

¿La Oficina de Asistencias a Víctimas es sólo para las mujeres que sufren violencia doméstica?

Escrito por Oficina de Asistencia a Víctimas de Delitos del Juzgado de Cartagena.

Responde: Oficina de Asistencia a Víctimas de Delitos del Juzgado de Cartagena.

La Oficina pone un servicio de atención, asesoramiento e intervención psicológica a disposición de las personas afectadas por el impacto que supone la violencia. A ella pueden dirigirse tanto las víctimas de delitos como los ciudadanos y ciudadanas que han sufrido un atraco con violencia, delitos contra la libertad sexual, intimidaciones, amenazas, violencia doméstica, acoso laboral... En la actualidad es mayoritaria la demanda de orientación en el procedimiento judicial y de psicoterapia de víctimas de violencia intrafamiliar tanto mujeres agredidas por sus parejas o ex parejas como de los hijos e hijas.